

I

Guayaquil, Abril del 2000.

Senores

Junta General Ordinaria de Accionistas

PREDIAL INMOBILIARIA FLOR DE ORO, PREINFLOCA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañía y en mi calidad de Comisario Principal, cúmplome informar que los administradores de la compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Pérdidas & Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio 1999, reflejan la real situación de la empresa, por lo que puede gozar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General y de directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con lo disposiciones legales.

Las principales modificaciones, con relación al ejercicio anterior en los indicadores económicos son los siguientes:

El crecimiento del total de Activos y Pasivos es de 47.41%

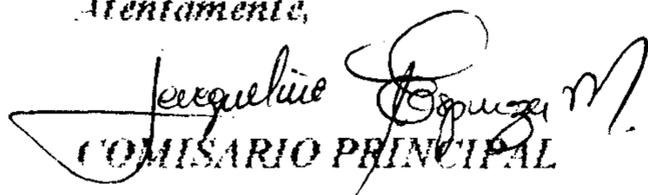
La Utilidad del presente ejercicio es de S/. 568.338

La Utilidad con relación al ejercicio anterior es inferior en un 100%

No existen comentarios que hacerse en relación a la Junta General de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y el Estado de Pérdidas & Ganancias refleja la verdadera situación Económico de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad

Atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL

